

LA ÉTICA PÚBLICA EN LA CONFIGURACIÓN DEL NUEVO SERVICIO PÚBLICO

Bernabé Aldeguer

Resumen

El paradigma de la Nueva Gestión Pública (NGP) ha impulsado distintos procesos de reforma y modernización en las Administraciones públicas de distinto nivel a lo largo de las últimas tres décadas. Ello se ha manifestado a través de tendencias tales como la gerencialización en la interfaz política-administración, la privatización y externalización de los servicios públicos conforme a distintas técnicas de provisión y gestión, así como todo un conjunto de reformas sectoriales y transversales en el ámbito local, en aspectos relativos a la gestión presupuestaria o el ámbito competencial. Si bien, la primera década del S. XXI nos permite avizorar señales que anuncian un cambio de paradigma presidido por las reflexiones y acciones asociadas con la ética pública en el nivel local. El artículo analiza el escenario en el que se emiten las recomendaciones, documentos y prescripciones internacionales en el ámbito latinoamericano (CLAD) y de los países miembros de la OCDE. Propuestas que avanzan en la concreción de principios de ética pública susceptibles de medición y de consideración práctica en la provisión y evaluación de los servicios públicos.

Palabras clave: ética pública, Administración y gestión pública, principios y valores, reforma y modernización.

Frente a los valores weberianos y burocráticos vertebradores de la Administración pública ligados a nociones jerárquicas y procedimentales, el paradigma de la Nueva Gestión Pública (NGP) ha supuesto el fortalecimiento de un prisma axiológico procedente del ámbito privado-empresarial generando una cultura organizativa en la que cobran especial interés la preocupación por los costes, los objetivos, la calidad, la

Abstract

The New Public Management (NPM) paradigm has led different reforms and modernization processes in public administrations along the three last decades. This fact has been manifested through different tendencies as a new management in the policy-administration interface, the privatization and outsourcing of public services under different provision and management techniques, as well as a host of sectorial and cross reforms in the local scope, on issues related to budget management and the scope of competence system. However, the first decade of XXI century allows us to envision signs that announce on a paradigm shift led by the thoughts and actions associated with public ethics at local level. The article discusses the context in which the recommendations, papers and international requirements from the CLAD and the OECD take place. All this documents progress in the realization of ethics principles and the measurable practical consideration in the provision and evaluation of public services.

Key words: public ethic, public management and administration, principles and values, reform and modernization.

innovación, la racionalización o la transparencia. Este viraje ha hecho redoblar el interés por la ética pública como forma de analizar, explicar y afrontar los retos que este modelo ha supuesto para funcionarios-directivos públicos, electos y sociedad civil.

Un cambio de enfoque que se ha materializado un contexto cultural e institucional caracterizado por:

- » *Disminución de la confianza* en las instituciones democráticas-parlamentarias.
- » *Incremento de la exigencia de transparencia*, participación/inclusión e información pública por parte de la sociedad civil y creciente importancia por los resultados y el desempeño institucional como fuentes de legitimidad.
- » *Mayor peso de la participación política* no convencional más allá de los instrumentos convencionales del ciclo electoral.
- » *Pluralidad axiológica*, diversificación de las demandas ciudadanas y tensión entre los valores materialistas y postmodernos.
- » *Lógica de sociedad en red* como forma de abordar y analizar las distintas fases del ciclo de políticas públicas.
- » *Crisis ontológica del Estado*, con una nueva posición de protagonismo y un retorno a lo local.
- » *Propuestas sobre los modelos de democracia* cosmopolita y deliberativa según propuestas participativas y de inclusión democrática y discurso ideológico sobre el papel del Estado en la sociedad según la extensión, potestades y tamaño de las Administraciones públicas.

Las principales dimensiones en que la NGP se ha manifestado en el ámbito local español han sido:

- » Propuestas de ampliación y clarificación del espectro competencial propio de los Entes Locales conforme a principios de autonomía, subsidiariedad, supletoriedad o proporcionalidad.
- » Reforma económico-financiera según principios de estabilidad presupuestaria, control y fiscalización o suficiencia financiera.
- » Tendencias gerenciales e incremento de las facultades y de los márgenes de discrecionalidad de los directivos públicos.
- » Nuevos modos de provisión y gestión de los servicios públicos en el marco de un Nuevo Servicio Público (NSP) con mayor colaboración público-privada y difuminándose la frontera entre lo público y lo privado.

LA ÉTICA PÚBLICA

La legitimidad del sistema democrático se encuentra, cada vez más, vinculada a los resultados derivados del desempeño institucional, por vía de la fiscalización, la imputabilidad o la responsabilidad; y en el que se consolida un NSP caracterizado por la horizontalidad, la participación ciudadana, la calidad, la evaluación y la racionalidad, entre otros principios. En este contexto, la ética pública permite:

1. Identificar las fuentes normativas de los valores y los principios cuyo reconocimiento permitirá:

- » Orientar la acción de electos, funcionarios y ciudadanos.
- » Determinar la identidad axiológica del Estado o de la correspondiente Administración pública.
- » Establecer los parámetros de adhesión y promoción axiológica del sistema político.

2. Construir un referente de gobernabilidad al establecer las pautas de cultura organizativa cuyo cumplimiento testará el efectivo desempeño institucional conforme a los objetivos legitimadores del sistema político.

3. La materialización de principios éticos en indicadores concretos como base empírica para evaluar del desempeño institucional y medir los resultados obtenidos conforme a la provisión y gestión de los servicios públicos.

Diferentes documentos del CLAD⁽¹⁾ y de la OCDE⁽²⁾ avanzan en la consolidación y el desarrollo de los principios e instrumentos que configuran la “infraestructura ética” de la Administración pública en el marco del NSP. Según lo expuesto, uno de los retos de futuro en este ámbito consiste en generar indicadores de ética pública ligados a instrumentos de gestión de la integridad, y de promoción y fiscalización de los mismos como base para orientar la actividad de funcionarios y electos, particularmente en la fase de evaluación de los servicios públicos en el ámbito local. Pues el fortalecimiento institucional y democrático ha de basarse en la promoción de la particular identidad axiológica de lo público (distinta de la gerencia empresarial-privada), contribuyendo así a la gobernabilidad y la legitimidad del propio sistema político a través de la inclusión y la participación ciudadana.

NOTAS

(1) Carta Iberoamericana de la Función Pública (2003); Carta Iberoamericana de la Calidad en la Gestión Pública (2008); Código Iberoamericano de Buen Gobierno (2006); Gestión Pública Iberoamericana para el siglo XXI (2010); Declaración de México (2011) y Consenso de Asunción (2011).

(2) Aumentar la Confianza del Público: Medidas de Ética en los Países de la OCDE (2000); Integrity in Public Procurement. Good Practice From A to Z (2007); Recommendation of the Council on Principles for Transparency and Integrity in Lobbying (2010); Panorama de las Administraciones Públicas (2010).



Bernabé Aldeguer

Observatorio Lucentino de Administración y Políticas Públicas Comparadas. Dpto. de Estudios Jurídicos del Estado. Universidad de Alicante.
bernabealdeguer@gmail.com